QUILLA-24-095564
Barranquilla, 29 de mayo de 2024

Señora:
EVELYN DE RIVERA.
CL 29 27 02
BARRANQUILLA.
CEL: 3205933882

Asunto: Respuesta a radicado EXT-QUILLA-24-053622.

Cordial saludo.

En el Distrito, las bases de datos vigentes que registran a los ocupantes del espacio público incluyen el Censo de 2005, verificado y actualizado en el año 2011, y el estudio socioeconómico de EDUBAR. Estas bases de datos son fundamentales para entender la dinámica de la ocupación del espacio público, así como la ubicación y las actividades económicas desarrolladas por los vendedores informales.

Además de estos censos, la SCUEP ha llevado a cabo varios levantamientos de datos en campo a lo largo de los años. Estos levantamientos son realizados por equipos especializados que aplican estudios socioeconómicos y numeración de puestos, con el fin de asegurar la exactitud y confiabilidad de la información recolectada.

Al realizar una revisión exhaustiva de todas las bases de datos mencionadas, hemos constatado que su registro no se encuentra presente en ninguna de ellas. Esta ausencia indica que no hay evidencia de su inclusión en los censos ni en los levantamientos de datos realizados por la SCUEP.

Asimismo, sus datos tampoco fueron encontrados en el levantamiento más reciente, efectuado en el año 2024 por el personal especializado de esta secretaría, previo al operativo de traslado para Gran Bazar.

En consecuencia, no se ha identificado una permanencia constante en el espacio público en su caso particular. La falta de registro en todas las bases de datos y en los levantamientos de campo sugiere que no hay evidencia de una ocupación continua o regular del espacio público por su parte.

Atentamente,

ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario Distrital De Control Urbano y Espacio Público
Secretaría Distrital De Control Urbano y Espacio Público
Reviso: Gina Rodríguez – Asesora de Despacho
Proyecto: Julieny Jiménez G-Contratista